

## **Autos de la marca Subaru correspondientes a los modelos Impreza, Forester, XV y BRZ presentarían falla en válvula de motor**

- ✓ **Inchcape Latam Perú S.A., representante de la marca en el Perú, anunció la revisión de un total de 1 004 vehículos, fabricados entre los años 2012 y 2013.**

Inchcape Latam Perú S.A., representante de la marca Subaru en el Perú, informó al Indecopi, en su calidad de Autoridad Nacional de Protección del Consumidor, sobre el llamado a revisión de 1 004 vehículos correspondientes a los modelos Impreza, Forester, XV y BRZ, porque presentarían una falla en la válvula de motor.

De acuerdo con la información brindada por Inchcape, las unidades involucradas en esta campaña de revisión corresponden a los modelos Impreza, Forester, XV y BRZ, fabricados en los años 2012 y 2013.

En estas unidades, existiría una presunta fractura del resorte de la válvula del motor, lo que podría generar sonidos dentro del motor y, en consecuencia, el apagado del mismo.

Entre las medidas adoptadas por la empresa, Inchcape informó que realizó la publicación de esta advertencia a través de un diario local; además, procedió con el reemplazo del resorte de válvula del motor, previa evaluación e identificación respectiva de sus clientes. Esta medida será replicada en marzo de 2019, debido al stock disponible y tiempo de importación de los repuestos.

La empresa comunicó que está ejecutando medidas alternativas para que el plazo de ejecución sea menor al ofrecido.

La empresa exhorta a sus clientes, propietarios de dichas unidades, ponerse en contacto con ellos a través del número telefónico 630-3000 anexo 3077 o escribir al correo electrónico [atencionalclientesub@inchcape.com.pe](mailto:atencionalclientesub@inchcape.com.pe). Asimismo, pueden realizar la consulta directa ingresando a la página web de la empresa [www.subaru.com.pe](http://www.subaru.com.pe).

Esta y otras alertas difundidas por el Indecopi, se encuentran ubicadas en la nueva plataforma web del '[Sistema de Alertas de Productos y Servicios Peligrosos](#)', que permite a la autoridad de consumo contar de manera más rápida con la información sobre la existencia de riesgos no previstos en los productos o servicios que han sido colocados en el mercado peruano, reduciendo los plazos para la emisión de alertas y facilitando la difusión de la información, en beneficio de la ciudadanía.

La Dirección de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor estará atenta al cumplimiento de tales acciones para garantizar que los derechos de los consumidores sean respetados, de acuerdo al Código de Protección y Defensa del Consumidor.

Para mayor información sobre esta campaña de revisión, ingresar [AQUÍ](#).

**Lima, 21 de noviembre de 2018**

---

### **Misión del Indecopi**

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:  
[prensa@indecopi.gob.pe](mailto:prensa@indecopi.gob.pe)  
2247800 anexos: 5011 - 5016